GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION
07 JUL 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

N° Interno : 12959377

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116671

SANTIAGO, 16 de Junio de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.127.625 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Jonny Alexis RINCON MONSALVE de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 26 de Noviembre de 2019 y hasta el 26 de Noviembre de 2020.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[308] 16/06/2020

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Depto Extranjería y Migración

JORGE MUÑOZ POHL
SECCIÓN VISAS